

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENERGYSUR S.A. CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas situadas en la calle José Puerta y Av. Eloy Alfaro, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ENERGYSUR S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ECUAREADY S.A. representado por MACHUCA TREJO BYRON BENITO propietaria de 2450 acciones; ENERGOPETROL S.A. representado por CEVALLOS WATED GUSTAVO MARCELO propietaria de 2550 acciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc el Sr. CEVALLOS WATED GUSTAVO MARCELO y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. MACHUCA TREJO BYRON BENITO quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía que es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. Cumpliendo con lo dispuesto con el artículo 239 de la ley de compañías y 7 del reglamento sobre las juntas Generales, la presidencia dispone que se elabore la lista de asistentes. Hecho lo cual se declara instalada la sesión y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forma parte del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, Informe de Gerente; y, Estados Financieros Balance General y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.
3. Elección de comisario para ejercicio 2020.

El presidente de la junta solicita a la sala resolver sobre los puntos expuestos:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, Informe de Gerente; y, Estados Financieros Balance General y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2019**

Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos: Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución de Patrimonio, Estado de Flujos de efectivo; Informe de Gerente; Informe de comisario; correspondientes al ejercicio económico 2019. La sala delibera y los informes son aprobados por unanimidad.

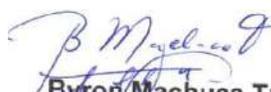
- 2. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.**
Durante el ejercicio fiscal 2019 la compañía no generó operaciones por lo cual no generó resultados.

3. Elección de comisario para ejercicio 2020

El presidente de la junta mociona al CPA. José Villon como comisario para el ejercicio 2020, lo cual es aceptado por unanimidad de la sala.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta dispone que se agregue al expediente los documentos que han sido presentados, la lista de asistentes y copia de esta acta debidamente certificada por el Secretario. Concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Certifico Que esta copia es igual a su original, que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.



Byron Machuca Trejo

Secretario Ad-Hoc de la Junta.